

ESCUELA PRIMARIA HIGHLAND

ESCUELAS PÚBLICAS DE CROOKSTON

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

2025–2026

La Escuela Primaria Highland y las Escuelas Públicas de Crookston están comprometidas con proporcionar una educación de calidad para cada estudiante en el distrito. Establecemos alianzas con padres y la comunidad porque el éxito académico aumenta cuando la escuela y el hogar trabajan juntos. Los padres y las familias son los primeros maestros de sus hijos y su apoyo es esencial en cada etapa educativa.

PARTE I. EXPECTATIVAS DEL DISTRITO

El distrito implementará programas, actividades y procedimientos de participación familiar en todas las escuelas con programas Título I, Parte A, conforme a la Sección 1116 de ESSA. El distrito garantizará que cada escuela tenga una política de participación familiar que incluya un Acuerdo Escuela-Padres conforme a la ley. Se proporcionarán oportunidades completas para padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades o pertenecientes a minorías, incluyendo información en formatos alternativos y en un idioma que puedan entender. Si el plan distrital de Título I no es satisfactorio para los padres, sus comentarios serán enviados junto con el plan al Departamento de Educación del Estado de Minnesota. El término “padre” incluye tutor legal u otra persona responsable del bienestar del estudiante.

PARTE II. IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS

Highland involucrará a los padres en el desarrollo y revisión anual de esta política durante la reunión de asesoría Título I en primavera. Los padres participarán en el desarrollo del Plan Distrital de Título I, revisión de planes de mejora escolar y evaluación anual del programa. Se proporcionará desarrollo profesional al personal para fortalecer la participación familiar. Se coordinarán esfuerzos con programas federales, estatales y locales incluyendo Educación Comunitaria, EL, Primera Infancia y otros servicios. Se realizará una evaluación anual para identificar barreras, necesidades y estrategias para mejorar la participación familiar. Se ofrecerán horarios flexibles para reuniones (mañana, tarde,

virtual). Se podrá coordinar transporte si es necesario.

PARTE III. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA ALTO LOGRO ACADÉMICO

Se desarrollará un Acuerdo Escuela-Padres que describa cómo padres, personal escolar y estudiantes compartirán la responsabilidad del rendimiento académico. Se explicará el currículo, evaluaciones estatales y niveles de logro académico. Habrá comunicación continua mediante conferencias anuales, reportes trimestrales, acceso a Skyward y comunicación bidireccional significativa en un idioma comprensible. Los padres podrán solicitar reuniones adicionales para participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

PARTE IV. ACCESIBILIDAD

Highland cumplirá con los requisitos de participación familiar de Título I proporcionando oportunidades completas para padres con dominio limitado del inglés, discapacidades o estudiantes migratorios. El distrito proporcionará información en formatos alternativos o en un idioma que los padres puedan entender cuando sea solicitado.

PARTE V. ADOPCIÓN

Esta política fue desarrollada conjuntamente con padres de estudiantes participantes en Título I, como lo demuestran actas y hojas de asistencia. La reunión anual para revisión y adopción se llevará a cabo durante las Conferencias de Padres y Maestros en octubre. Después de la reunión anual, esta política estará vigente durante el año escolar y será distribuida a todas las familias participantes.